



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE QUINTANILLA DE SANTA GADEA

Aprobación inicial del presupuesto general del ejercicio de 2013

Aprobado inicialmente por la Junta Vecinal de Quintanilla de Santa Gadea, en sesión celebrada el día 26 de enero de 2013, el presupuesto general para el ejercicio 2013, queda expuesto al público por espacio de quince días, de conformidad con lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Durante dicho plazo los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante la Junta Vecinal de Quintanilla de Santa Gadea.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, la Junta Vecinal dispondrá de un mes para resolverlas.

En Quintanilla de Santa Gadea, a 28 de enero de 2013.

El Alcalde Pedáneo,
Ángel Saiz Sainz